

# CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

## MES DE MARZO 2016

### ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre del Contrato</b>	: Concesión Para El Mejoramiento y Conservación De La Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
<b>Concesionaria</b>	: Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
<b>Decreto de Adjudicación</b>	: D.S. M.O.P. N° 151/06.03.2013.
<b>Publicación Diario Oficial</b>	: 31.05.2013.
<b>Región de Emplazamiento</b>	: IV Región.
<b>Inicio de la Concesión</b>	: 31.05.2013.
<b>Inicio Etapa Construcción</b>	: 31.05.2013
<b>Plazo Etapa Construcción</b>	: 40 Meses más 24 meses Obras adicionales
<b>Plazo de la Concesión</b>	: 360 Meses.
<b>Puesta en Servicio Provisoria</b>	: Primer Semestre de 2018
<b>Convenio Complementario</b>	: NO HAY
<b>Modificación contrato</b>	: Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 (Obras Adicionales).
<b>Presupuesto Oficial (UF)</b>	: 5.100.000
<b>Tramo de licitación</b>	: Tramo B – Factor de subsidio "S"= 0,589
<b>Inspector Fiscal</b>	: Ricardo Herrera Sanhueza
<b>Asesoría IF</b>	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. (Resolución DGOP N° 54 29-03-2012)

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y se construye un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

**Tramo 1:** Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar, contempla la ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas

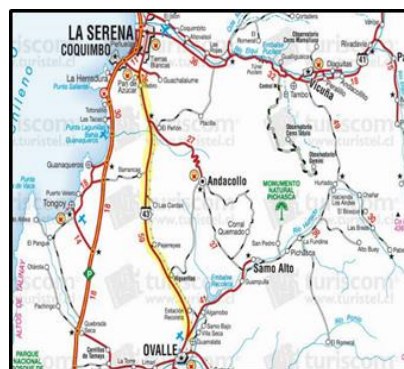
**Tramo 2:** By Pass Pan de Azúcar, considera 16 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.

**Tramo 3:** Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar contempla el mejoramiento y ampliación de la calzada existente y entorno.

**Tramo 4:** Avenida Las Torres se ejecutara calzada simple entre Av. La Cantero y Av. Balmaceda.



*Atravesio El Total*



**AVANCE DEL CONTRATO:** El avance físico real del contrato es de un 17,15 %, pero considerando el programa Etapa de Construcción vigente se considera un 15,73 %, en la futura actualización de dicho programa, deberían actualizar las cantidades de obras por proyecto:

<b>Tramo 1 (Dm 5.880 – 60.596)</b>	: Avance del <b>4,85%</b>
<b>Tramo 2 (Dm 0.000 – 16.014)</b>	: Avance del <b>34,34%</b>
<b>Tramo 3 (Dm 62.780 – 74.716)</b>	: Avance del <b>0,00%</b>
<b>Tramo 4 (Dm 0.000 – 2.297)</b>	: Avance del <b>8,36%</b>
<b>Cambios de Servicio</b>	: Avance del <b>36,76%</b>



**AVANCE GENERAL**  
(al 31 de Marzo de 2016):  
**17,15 %**

### PLANO DE UBICACIÓN



### OBRAS EN EJECUCIÓN (Avance al 31.03.16)

**Los trabajos realizados en el contrato durante del mes de Enero son los siguientes:**

- a) Trabajos de excavación de escarpe y corte, como también formación y compactación de terraplenes en sectores aledaños a la Ruta 43, By Pass Pan de Azúcar y Avda. Las Torres—Coquimbo.
- b) Trabajos de obras civiles en las estructuras del Atraveso El Totoral, Puente El Peñón Norte y Enlace La Cantero.
- c) Actividades de Impermeabilización de muros y tablero en, Atraveso El Totoral, Paso Inferior Enlace El Peñón, Atraveso 4, Atraveso 6 y Puente La Laguna.
- d) Trabajos de colocación de relleno estructural en, Paso Inferior Enlace El Peñón y Atraveso 6.
- e) Trabajos de saneamiento y drenaje a lo largo de la Ruta 43 e instalación de Cajones Prefabricados.
- f) Trabajos de conservación de la infraestructura pre existente, además despeje y limpieza de la faja.
- g) Modificación de redes de agua potable rural, en los APR Las Cardas y Las Barrancas.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Imagen N°01. Corte cerro Las Cardas



Imagen N°02 Corte cerro Las Cardas



Imagen N°03 Trabajos de Corte Las Cardas



Imagen N°04 Trabajos de Corte Las Cardas



Imagen N°05. Dm 39.795 Atravesio El Tototal



Imagen N°06. Dm 39.795 Atravesio El Tototal



Imagen N°7. Instalación cajón Prefabricado

### TEMAS RELEVANTE DEL MES

- Durante el mes de marzo comienzan los trabajos en la Cuesta Las Cardas, para lo anterior y con el propósito de darle un buen destino al material de descarte producto de los desmontes de la cuesta, es que la Sociedad Concesionaria a través de Constructora Sacyr arrienda un predio al Seremi de Bienes Nacionales con la finalidad de reutilizar el material de corte, mejorando de este modo el acceso a una gruta ubicada en el Dm 38.000 aprox. de la mencionada cuesta. El diseño final contempla un mejoramiento general a todo el área e incluye estacionamientos, asientos, basureros y paisajismo al sector. Para el uso del predio se tramitó el permiso correspondiente ante CONAF y se cuenta con un Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Inspección Fiscal.
- Dado que durante el desarrollo de los Proyectos de Ingeniería Definitiva de las obras, las autoridades locales y las comunidades existentes adyacentes a la ruta 43, entre las que se encuentran: Esfuerzo Campesino, Quitallaco, Las Alcaparras, Las Cardas, Recoleta, Romeralcillo, Higuieritas Unidas, Pejerreyes y otras, plantearon falencias y debilidades del Proyecto Referencial, principalmente relativas a conectividad vehicular y peatonal, solicitando la incorporación de modificaciones y obras adicionales.

En el mes de Marzo se tramito la Resolución DGOP N°303, que modifica el contrato de Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo, por lo anterior, se incorporarán a la concesión una serie de Obras Adicionales, que se detallan a continuación:

Nº	OBRAS ADICIONALES
1	TRATAMIENTO SEMIURBANO SECTOR RECOLETA (12+000 AL 13+000)
2	ATRAVIESO VEHICULAR ROMERALCILLO DM 17+000
3	ATRAVIESO VEHICULAR SECTOR HIGUERITAS UNIDAD DM 23+700
4	ATRAVIESO VEHICULAR SECTOR PEJERREYES DM 29+880
5	RETORNO A NIVEL SECTOR AGUAS BUENAS DM 31+700
6	ATRAVIESO VEHICULAR CON CONEXIÓN A RUTA SECTOR AGUAS BUENAS DM 33+500
7	ATRAVIESO PEATONAL PLAZA DE PESAJE SECTOR EL PEÑÓN DM 59+800
8	CALLE LOCAL CONECTIVIDAD SANTA FILOMENA (DM 6+500 AL 7+950 DEL TRAMO 2)
9	AMPLIACIÓN DOBLE CALZADA SALIDA OVALLE (Dm 3.100 a 5.880)